



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 228-2025-MDVK/ULSA-EMQH.

AL : Abg. CIRO ALEGRÍA LEON
Gerente Municipal.

DEL : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000094

REFERENCIA : ANEXO N° 06

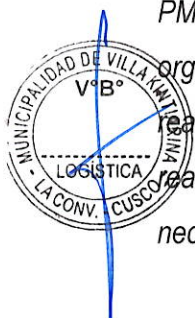
FECHA : Villa Kintiarina, 30 de mayo del 2025.



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN** en su versión **N° 0000094**, presentado por los centros de costos (Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, y División defensa Civil, Gestión de Riesgo, Mantenimiento y Desastres). Adjunto **anexo 06**, a través de **ANEXO N° 05**, esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso,





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000094**

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO

Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000094

EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
ENTIFICACIÓN : 301867

Id	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
3 - Unidad De Logística Y Servicios Auxiliares									
25	0000000305	071100380152	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
25	0000000305	210100010196	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORAR CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
25	0000000305	210100010702	SERVICIO DE EMISION DE ORDENES DE COMPRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
5 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente									
25	0000000306	050400030009	CUCHILLA PARA INJERTAR PLANTAS DE 7 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
7.03 - Division Defensa Civil, Gestion De Riesgo, Mantenimiento Y Desastres									
25	0000000304	071100380488	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00
25	0000000304	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00
25	0000000304	071100435487	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00

Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

Información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El monto de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO

Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DEL REGISTRO Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO

D. Ciro Alegria León
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000094

EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
ENTIFICACIÓN : 301867

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
3 - Unidad De Logística Y Servicios Auxiliares							
225	0000000305	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
225	0000000305	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORAR CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,200.00
225	0000000305	SERVICIO DE EMISION DE ORDENES DE COMPRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,200.00
5 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente							
225	0000000306	CUCHILLA PARA INJERTAR PLANTAS DE 7 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
7.03 - Division Defensa Civil, Gestion De Riesgo, Mantenimiento Y Desastres							
225	0000000304	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,500.00
225	0000000304	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,600.00
225	0000000304	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,900.00

Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
Información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
El presente "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

El presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LACONVENCIÓN, CUSCO
Erwin Michan Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LACONVENCIÓN, CUSCO
[Firma]
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Registro de Gestión Administrativa Logística
01.00.U1.MCMN ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000304

EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
NOTIFICACIÓN : 301867

Costo: 01.03.07.03 DIVISION DEFENSA CIVIL, GESTION DE RIESGO, MANTENIMIENTO Y DESASTRES
Solicitud: 30/05/2025

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
080488	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,500.00
131207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,600.00
135487	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,900.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

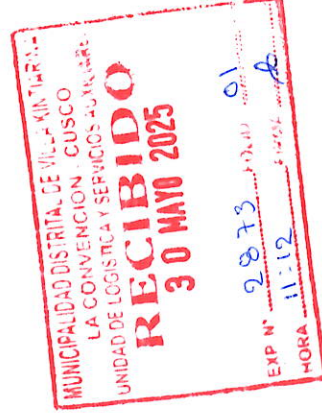
información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

mpo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
RES P DIVISION DE DEFENSA CIVIL GESTION DE RIESGOS MANTENIMIENTO Y DESASTRES
CIP 327132
Ing. Eliot Muñoz Curo

Firma: Responsable del Área Usuaria



EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
IDENTIFICACIÓN : 301867

e Costo: 01.03.07.03 DIVISION DEFENSA CIVIL, GESTION DE RIESGO, MANTENIMIENTO Y DESASTRES
e Solicitud: 30/05/2025

Ítem N. -	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
3380488	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,500.00
4431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,600.00
4435487	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,900.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

formación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

formación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

mpo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

resente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA PROVINCIA DE SAN MARTIN


Ing. Eliot Muñoz Curo
CIP 321132

RESA DIVISION DE DEFENSA CIVIL GESTION
DE RIESGOS MANTENIMIENTO Y DESASTRES

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000305

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.03 UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
Fecha de Solicitud: 30/05/2025

Código ítem N -	ITEM	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
071100380152		SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.0
210100010196		SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORAR CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.2
210100010702		SERVICIO DE EMISION DE ORDENES DE COMPRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.2
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO INCLUSION DE ITEMS PARA LA META 24							
De ser el caso, indicar el/llos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:							

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE ITEMS PARA LA META 24

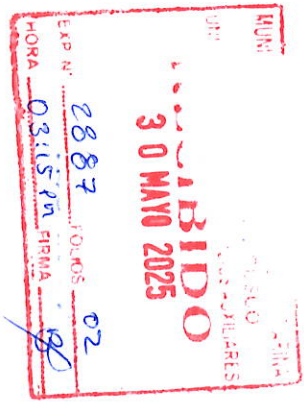
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA COMPLECIÓN / CUSCO
E.W.N. Michael Quispe Huarcaya
ÁREA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000305

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACION : 301867

Centro de Costo: 01.03.03 UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Fecha de Solicitud: 30/05/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
071100380152	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.00
210100010196	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORAR CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.20
210100010702	SERVICIO DE EMISION DE ORDENES DE COMPRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.20

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO INCLUSION DE ITEMS PARA LA META 24

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN, CUSCO
Erwin Michel Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
Firma: Responsable del Área Usuaria



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

INFORME N° 442 – 2025 – MDVK/SGDEMA/PCS-SG.

AL : Abog. CIRO ALEGRÍA LEÓN
Gerente Municipal

ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05 – DEL PROYECTO
CON CUI 2599778.

REFERENCIA : CARTA N° 135 -2025-MDVK/SGDEMA/P- CACAO /SFL-R.

FECHA : Villa Kintiarina, 30 de mayo del 2025.



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMM**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO EN EL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con la finalidad de realizar los requerimientos de bienes y servicios, esto a razón de la modificación de presupuesto analítico N° 02-2025.

Esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delgado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

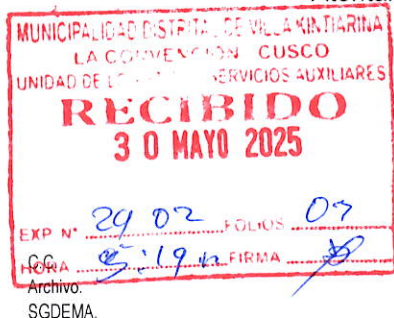
Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 del proyecto mencionado.

ADJUNTO:

- ANEXO N° 05 – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000306.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;



Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina
La Convención - Cusco
Ing. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo
Económico y Medio Ambiente



Municipalidad Distrital
Villa Kintiarina
La Convención - Cusco

Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937



Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
" Año de la recuperación y consolidación de la economía "

CARTA N° 135 -2025 – MDVK/SGDEMA/P- CACAO /SFL-R



A : Ing. Pablo Camasi Salinas
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

DE : Ing. Salomón Flores Lujan
Residente del Proyecto

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION DEL CMN ANEXO
N° 05

ATENCION : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

REF : PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO
PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO EN EL DISTRITO DE VILLA
KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO ", CON
CUI N° 2599778.

FECHA : Villa Kintiarina, 30 de mayo de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO EN EL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con la finalidad de realizar requerimiento de bienes y servicios para la ejecución del proyecto en mención.



Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en el "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad.

La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 del proyecto mencionado.

ADJUNTO:
ANEXO N°05-SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL
DE NECESIDADES N° 00000000306

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
PROYECTO CACAO
Ing. Salomón Flores Lujan
- CUI N° 206214
RESIDENTE

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000306

DE EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
IDENTIFICACIÓN : 301867

de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
de Solicitud: 30/05/2025

Ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
00030009	CUCHILLA PARA INJERTAR PLANTAS DE 7 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27); POR LA ANULACION DE ORDEN DE COMPRA POR LA FALLA EN EL SISTEMA

el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA OFICINA DE LOGÍSTICA
LA OFICINA DE COMPRAS
Ing. Salomón Flores Luján
30/05/2025

Firma: Responsable del Área Usuaria